

En cumplimiento de lo dispuesto por las Fracciones I, II, III, e inciso A) del IV, de LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, emitidos por el Consejo de la Judicatura del Estado mediante acuerdo C-233/2013; y con fundamento en los artículos 10, 12 y 115 de la Ley de Medios Alternos de Solución de Controversias para el Estado, la Mtra. Sara María Guerrero Tecuanhuehue, Directora del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias dictó el día 19 (diecinueve) de agosto de 2024 (dos mil veinticuatro) un acuerdo por el cual se ordena la publicación del siguiente:

AVISO

DE INICIO DE ETAPA 2, DE EXÁMENES TEÓRICOS, DENTRO DEL SEGUNDO PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO que se desarrollará en las fechas y de conformidad con las observaciones que se detallan a continuación:

I.- Las personas aspirantes que han acreditado el examen psicométrico de habilidades intelectuales y emocionales en este Segundo Procedimiento Ordinario de Certificación del año 2024 son:

CMASC-2193/2024	CMASC-2194/2024	CMASC-2195/2024	CMASC-2196/2024
CMASC-2197/2024	CMASC-2198/2024	CMASC-2199/2024	CMASC-2200/2024
CMASC-2201/2024	CMASC-2202/2024	CMASC-2203/2024	CMASC-2204/2024
CMASC-2205/2024	CMASC-2206/2024	CMASC-2208/2024	CMASC-2209/2024
CMASC-2210/2024	-----	-----	-----

II. El examen teórico correspondiente a esta segunda etapa, se presentará en línea. La liga, usuario y contraseña, será enviada por este Centro a la dirección electrónica que la persona aspirante señaló en la solicitud de registro al presente proceso de certificación.

III- Las fechas y horarios correspondientes a esta Etapa 2, de exámenes teóricos, dentro del Segundo Procedimiento Ordinario de Certificación de Facilitadores en Mediación y Conciliación, del presente año, serán las que se describen a continuación:

Por lo que hace a las personas aspirantes, que acreditaron examen psicométrico deberán sustentar evaluación teórica en línea el día jueves 29 (veintinueve) de agosto, en el siguiente horario:

Jueves 29 Agosto 2024			
09:00 horas			
CMASC-2193/2024	CMASC-2194/2024	CMASC-2195/2024	CMASC-2196/2024
CMASC-2197/2024	CMASC-2198/2024	CMASC-2199/2024	CMASC-2200/2024
CMASC-2201/2024	CMASC-2202/2024	CMASC-2203/2024	CMASC-2204/2024
CMASC-2205/2024	CMASC-2206/2024	CMASC-2208/2024	CMASC-2209/2024
CMASC-2210/2024	-----	-----	-----

Saltillo, Coahuila, a 19 de agosto de 2024

MTRA. SARA MARÍA GUERRERO TECUANHUEHUE

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS
DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO



CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS SOLUCIÓN
DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO